

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXTENSIÓN TRANSITORIA/HABILITACIÓN
TEMPORAL DE EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR*

Nombre y apellidos:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EXPENDEDURÍA*

Código CMT de la expendeduría:

Nombre de la expendeduría:

Dirección de la expendeduría:

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EXTENSIÓN TRANSITORIA/HABILITACIÓN
TEMPORAL***

Dirección de la expendeduría:

Municipio:

Provincia:

Motivo por el que se solicita:

Período solicitado:

***Datos obligatorios**

Fecha:

Firma del titular:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN TRANSITORIA/HABILITACIÓN TEMPORAL DE EXPENDEDURÍAS

- Datos identificativos titular (Indicar nombre y apellidos completos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto).
- Datos identificativos de la expendeduría (Indicar nombre, código y dirección de la expendeduría).
- Datos identificativos de la extensión transitoria/habilitación temporal (Indicar la dirección de la expendeduría, motivo por el que se solicita la extensión transitoria y el periodo solicitado indicando el día de inicio y el de finalización).
- Puede enviar su solicitud, junto con la documentación correspondiente, al Comisionado para el Mercado de Tabacos a través de los siguientes medios:
 - Registro electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
 - [Oficina de Registro](#) de cualquier Administración.
 - Correo postal: Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A SOLICITUD DE EXTENSIÓN TRANSITORIA/HABILITACIÓN TEMPORAL DE EXPENDEDURÍAS

- Autoliquidación de la tasa con código 596 – Prestación de servicios del mercado de tabacos, Tarifa 4ª, Clase 2ª.
- Fotografía del local (del exterior y del interior).
- Planos de la zona en el que conste la distancia de la expendedoría de la que es Titular, así como de las 3 expendedorías más cercanas a la Extensión Transitoria/Habilitación Temporal solicitada, **realizado por Técnico Colegiado** (con número y Colegio Oficial), incluyendo:
 - 1) Memoria descriptiva.
 - 2) Plano actual en planta del local de la expendedoría.
 - 3) Plano en planta del local propuesto para extensión transitoria/habilitación temporal.
 - 4) Plano en alzado del local propuesto para extensión transitoria/habilitación temporal.
 - 5) Plano de situación con todos los locales.
 - 6) Certificado de distancia entre locales (expendedoría y extensión transitoria/habilitación temporal).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), se informa que los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos con la finalidad de tramitar la solicitud de autorización de extensión transitoria/habilitación temporal de expendedorías de tabaco y timbre del Estado.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para cumplir con lo dispuesto en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y sus normas de desarrollo.

Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana 140, 28036 MADRID. - 917 457 545 info@cmtabacos.hacienda.gob.es
	<u>Delegado de Protección de Datos:</u> Jefe del Área Jurídica Paseo de la Habana 140, 28036 MADRID. Area.juridica@cmtabacos.hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO	<u>Descripción ampliada:</u> Procedimiento de solicitud de autorización de extensión transitoria/habilitación temporal de expendedorías de tabaco y timbre del Estado
	<u>Plazo de conservación:</u> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
	<u>Decisiones automatizadas:</u> No se prevén decisiones automatizadas.
LEGITIMACIÓN	<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Art. 6.1.c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley 13/1998 de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre. Otros procedimientos: Ley 39/2015, RD 579/2017. La no aportación de los datos conllevará la imposibilidad de operar en el mercado de tabacos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa citada en el párrafo anterior.

DESTINATARIOS	<u>Destinatarios de la cesión:</u> No se prevén cesiones a terceros.
	<u>Transferencias:</u> No se prevén transferencias a terceros países.
DERECHOS	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación y oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento a través de la red de oficinas de la red de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda (https://sedeminhap.gob.es/ layouts/SedeV1AccesoProcedimientos.aspx?ProcedimientoId=1619&Variante=es-ES)
	<u>Derecho a reclamar:</u> Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/solicitudReclamacion.jsf;jsessionid=kBMSogsCW+xBmCYx8H3spRep